

Indemnización

Nicolás A. Ortega Froysa

17 de febrero de 2022

1. Casos de Indemnización

- **Indemnización por modificación de contrato, desplazamiento, o movilidad funcional:** 20 días por año trabajado, con un máximo de 9 mensualidades
- **Indemnización por despido objetivo:** 20 días por año trabajado, con un máximo de 12 mensualidades.
- **Indemnización por despido improcedente:**
 - Hasta 28/02/2012: 45 días por año trabajado, con un máximo de 1260 días.
 - Desde 01/03/2012: 33 días por año trabajado, con un máximo de 720 días.

2. Cálculo

Llave:

- *sd*: salario diario
- *sm*: salario mensual
- *gm*: ganancia mensual (salario + antigüedad)
- *sa*: salario anual
- *max*: máxima indemnización
- *e*: paga extra
- *na*: número de años en la empresa
- *nma*: número de meses adicionales en la empresa
- *ant*: años de antigüedad
- *t*: total indemnización

Algoritmo:

1. Cálculo del límite máximo:

- $sm \times 9 = max$

- $\frac{sa}{12} \times 9 = max$

2. Salario diario:

- En caso de que me den salario mensual:

$$\frac{(12 \times \sum(gm)) + e}{365} = sd$$

- En caso de que me dan salario anual:

$$\frac{sa}{365} = sd$$

3. ¿Qué antigüedad tengo?

$$na + \frac{nma}{12} = ant$$

4. Cálculo de indemnización:

$$(sd \times 20) \times ant = t$$

5. Comparación:

$$t < max \rightarrow t$$

$$t \geq max \rightarrow max$$

3. Derechos de Autor y Licencia

Copyright © 2022 Nicolás A. Ortega Froya <nicolas@ortegas.org>
Este documento se distribuye bajo los términos y condiciones de la licencia
Creative Commons Attribution No Derivatives 4.0 International.